



Superintendencia
de Compañías ----

OK
2008-01-17

RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0787
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

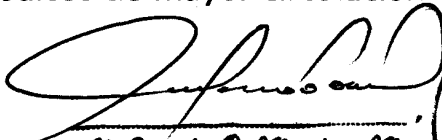
QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUNAYTUR S.A., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 19 de Diciembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-0474 del 21 de Diciembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía INDUNAYTUR S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.


Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0 0787

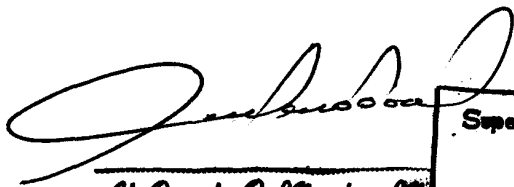
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Segunda y Cuarta de los cantones Santa Ana y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 21 DIC 2007.

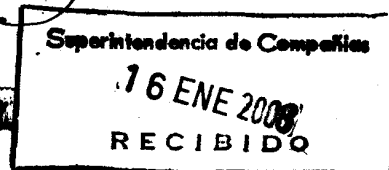

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-12-21
Exp.No. 34.649-2001

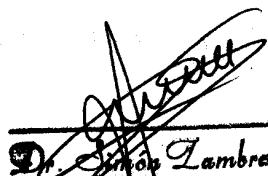
RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía "INDUNAYTUR S.A." celebrada en esta Notaría, de fecha 22 de Febrero del 2.001; de la RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0787, dada y firmada en Portoviejo el día 21 de Diciembre del 2.007, por el señor Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo. Santa Ana, 22 de Diciembre del 2.007.-



Ab. Camilo C. Mendoza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



RAZÓN: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 07.P.DIC.- 000787 de fecha 21 de diciembre del 2007, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA INDUNAYTUR S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, diciembre veintidós del año dos mil siete.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-**


Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



RAZÓN: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 07.P.DIC.- 000787 de fecha 21 de diciembre del 2007, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA INDUNAYTUR S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, diciembre veintidós del año dos mil siete.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-**



R A 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUNAYTUR S. A."; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO (2.825) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.007




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta